



Signo: Servicios Sociales/ESP/DCG/YCR/mcmr  
Expte: 3332/2022

### ANEXO I

**BAREMACION PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LA ACUMULACIÓN DE TAREAS GENERADAS EN EL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES EN EL EJERCICIO 2022, DEBIDO AL DISFRUTE DEL PERIODO DE VACACIONAL DE LOS/AS PROFESIONALES ADSCRITOS A DICHO SERVICIO, A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.**

**ASPIRANTE 1: Quintana Rodríguez, Samuel**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN..... Máximo 6 puntos.**

1) Por poseer uno o más de los títulos de carácter oficial exigidos para poder participar en el proceso selectivo, además del presentado para poder participar en la convocatoria, se valorará con un 1 punto por cada titulación adicional, hasta un máximo de 2 puntos.  No se considerará titulación distinta que la exigida, cuando sea de la misma especialidad y únicamente se distinga por la denominación del nivel académico (ejemplo: grado, diplomatura, licenciatura, etc.).	0	Máximo 2 puntos
2) Cursos de perfeccionamiento y estudios de postgrado universitarios (Máster, Experto, Doctorado, etc.) relacionados con la categoría demandada. Se valorará con un máximo de 2 puntos. Por cada título de Doctorado, se valorará con 1 punto. Por cada título de Máster Universitario, se valorará con 0,75 puntos. Por cada título de Experto, se valorará con 0,5 puntos.	0	Máximo 2 puntos
3) Por cursos relacionados con el puesto a desempeñar: Los certificados/diplomas de cursos aportados deberán tener una duración mínima de 10 horas. Por lo que, por cada hora de curso aportado, que supere las 10 horas, se valorará con 0,1 puntos por hora. Este apartado se valorará con un máximo de 2 puntos.	2	Máximo 2 puntos
<b>PUNTUACIÓN:</b>	<b>2</b>	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL..... Máximo 4 puntos.**

Experiencia en la Administración Pública. Se valorará con un máximo de 2,5 puntos, los servicios prestados en las categorías demandadas, en la Administración Pública y/o organismos autónomos, con independencia de la vinculación jurídica laboral o administrativa, siendo la valoración de 0,25 puntos por cada mes trabajado.	0	Máximo 2,5 puntos
Experiencia en el ámbito privado. Se valorará con un máximo de 1,5 puntos, los servicios prestados en las categorías demandadas en el ámbito privado, bien por cuenta propia o por cuenta ajena, siendo la valoración de 0,125 puntos por cada mes trabajado.	1,5	Máximo 1,5 puntos
<b>PUNTUACIÓN:</b>	<b>1,5</b>	





En caso de empate entre las personas candidatas, para el desempate y determinar al candidato con mayor puntuación se atenderá a la mayor experiencia profesional.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 3,5**

